



PS/ 3396

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-23-0000456

Montevideo,

14 NOV 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA), para participar en el "Comité XLIII del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA)" en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, desde el 14 hasta el 18 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de una jefe y un oficial subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el personal militar designado recibirá alojamiento y alimentación;

CONSIDERANDO: que es de gran relevancia la participación en dicho evento ya que la Fuerza Aérea como integrante del SICOFAA mantiene una activa intervención en las actividades enfocadas en la ayuda humanitaria a países de la región, es con este fin que se realizan las reuniones periódicas en las cuales se desarrollan procedimientos teóricos y prácticos que permiten de forma eficaz, coordinada y organizada, le llegue a un país que ha sufrido una crisis o una catástrofe natural la ayuda humanitaria necesaria;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, a la Mayor (Nav.) Maria Lotito y al Teniente 1º (Av.) Walter Duque, para participar en el "Comité XLIII del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA)", desde el 14 hasta el 18 de noviembre de 2022.
- 2º. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Punta Cana, por un importe diario de U\$S 33,40 (dólares estadounidenses treinta y tres con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 267,20 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y siete con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Punta Cana – San Pablo - Montevideo, la suma total de U\$S 3.760,00 (dólares estadounidenses tres mil setecientos sesenta con 00/100).
- 4º. Impútase el gasto referido al programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República